

Número 1813

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 549/1993, promovido por Banco Exterior de España, S.A., contra Trans Aitana, S.A., y José Antonio Jordá Giner y esposa efectos artículo 144 R.H., en reclamación de 3.283.338 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Trans Aitana, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena, a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 1819

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 93/93 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por la procuradora doña María Dolores García Carreño contra don Francisco Ramón Soto y doña Juana Campillo Martínez y en ejecución de sentencia dictada en ella, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados que se dirán, que han sido tasados pericialmente en finca número 14.041: 3.777.880 pesetas, finca número 12.210: 10.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, planta segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día veintisiete de abril de 1995 y hora de las once por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día veintitrés de mayo de 1995 y hora de las once treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, el próximo día diecinueve de junio de 1995 y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo, pero con las

condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera. No se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3112-000-17-93-93) una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación salvo el derecho de la parte actora de concurrir a todas las subastas sin verificar tales depósitos. En la tercera subasta se consignará el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Tercera. Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrá hacerse posturas por escrito en sobre cerrado. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, verificando en su caso dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlas y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

A instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos que hayan cubierto el tipo de la subasta lo admita a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otros; asimismo estará de manifiesto los autos y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el reamatante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes embargados

Rústica. Un trozo de tierra de secano en término de la Villa de Pacheco parte de la hacienda llamada por Torre Pacheco de cabida 18.889 metros cuadrados. Esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia con el número 14.041.

Valor subasta: 3.777.880 pesetas.

Rústica. Un trozo de tierra de labor con una cabida de 156 metros cuadrados, situada en el término de Pacheco, sitio de la Campaña. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia con el número 12.210.

Valor subasta: 10.000 pesetas.

Dado en San Javier, a 26 de enero de 1995.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.